



CIRCULAR Nº. 77/14

SUBVENCIONES 2015 COMITÉ INFANTIL RFGA

SUBVENCIONES 2015 COMITÉ INFANTIL.

El Comité Infantil de la Real Federación Andaluza de Golf (CI de ahora en adelante) se registrará por la siguiente normativa para la selección de los jugadores para las subvenciones a pruebas puntuables individuales nacionales y campeonatos internacionales para el año 2015.

Con carácter general cualquier jugador seleccionado para recibir una subvención en pruebas individuales está obligado a cumplir con el reglamento de la prueba y el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la RFGA, si no quiere perder las ventajas y ayudas que recibe de la RFGA.

El CI tiene competencia sobre todas las pruebas oficiales tanto por equipos como individuales en las categorías; infantiles, alevines y benjamines.

SUBVENCIONES A PRUEBAS NACIONALES

La RFGA a través del CI tiene establecidas una serie de subvenciones para la participación de jugadores en pruebas nacionales masculinas y femeninas, según relación. En determinadas pruebas se seleccionaran a los componentes de forma automática y otras se harán a criterio del CI. El CI se reserva el derecho de no repartir todas las subvenciones otorgadas a las distintas pruebas.

PRUEBAS INFANTILES

La relación de pruebas subvencionables infantiles por parte de la RFGA previstas por el CI para el año 2015 son las siguientes:

PRUEBAS INFANTILES MASC. /FEM.	SELECCIÓN AUTOMÁTICA	CRITERIO CI
Puntuable Nacional Juvenil	8	0
Puntuable Zonal	8	0
Puntuable Zonal	8	0
Campeonato de España Infantil	8	0

SELECCIÓN AUTOMÁTICA PRUEBAS INFANTILES

En el caso de la primera prueba puntuable del año (Puntuable Nacional Juvenil) el CI seleccionará a los subvencionados teniendo en cuenta su posición en los rankings Infantil y Alevín de 2014. Se subvencionará con 100 y 75 €/día de competición respectivamente a los 2 infantiles de 2º año mejores clasificados en el ranking Infantil 2014. También serán subvencionados con 100 y 75 €/día de competición respectivamente los 2 infantiles de 1er año mejores clasificados en el ranking Alevín 2014.

Para el resto de pruebas con subvenciones por selección automática, tanto masculinas como femeninas, el CI se servirá del ranking Infantil 2015. Se subvencionará con 100 €/día de competición a



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

los infantiles 1º y 2º clasificados en el ranking Infantil 2015 (en el momento de otorgar las subvenciones) y con 75 €/día de competición a los infantiles 3º y 4º clasificados en el Ranking Infantil 2014 (en el momento de otorgar las subvenciones).

PRUEBAS ALEVINES

La relación de pruebas subvencionables Alevines por parte de la RFGA previstas por el CI para el año 2015 son las siguientes:

PRUEBAS ALEVINES MASC. /FEM.	SELECCIÓN AUTOMÁTICA	CRITERIO CI
Puntuable Nacional	8	0
Puntuable Zonal	8	0
Puntuable Zonal	8	0
Campeonato de España Alevín	8	0

SELECCIÓN AUTOMÁTICA PRUEBAS ALEVINES

El CI se servirá del Ranking Alevín 2015 para la selección automática. Se subvencionará con 100€/día de competición a los alevines 1º y 2º clasificados, tanto masculino como femenino, en el Ranking Alevín 2015 (en el momento de otorgar las subvenciones) y con 75 €/día de competición a los alevines 3º y 4º clasificados, tanto masculino como femenino, en el Ranking Alevín 2015 (en el momento de otorgar las subvenciones).

PRUEBAS BENJAMINES

La relación de pruebas subvencionables benjamines por parte de la RFGA previstas por el CI para el año 2015 son las siguientes:

PRUEBAS BENJAMINES MASC. /FEM.	SELECCIÓN AUTOMÁTICA	CRITERIO CI
Campeonato de España Benjamín	8	0

SELECCIÓN AUTOMÁTICA PRUEBAS BENJAMINES

El CI se servirá del Ranking Benjamín 2015 para la selección automática. Se subvencionará con 100 €/día de competición a los benjamines 1º y 2º clasificados, tanto masculino como femenino, en el Ranking Benjamín 2015 (en el momento de otorgar las subvenciones) y con 75€/día de competición a los benjamines 3º y 4º clasificados, tanto masculino como femenino, en el Ranking Benjamín 2015 (en el momento de otorgar las subvenciones).

Les recordamos, tanto a jugadores masculinos como jugadoras femeninas, que si algún/a jugador/ha seleccionado/a automáticamente no pudiera asistir, la vacante se seleccionará a criterio del CI.

Cualquier jugador/a seleccionado/a automáticamente que se encuentre sancionado/a por el CI u otros estamentos Federativos quedará descartado/a y será sustituido por otro/a jugador/a a criterio del CI.

El Comité Infantil puede, según su criterio, suprimir las subvenciones correspondientes a alguna de las pruebas por la organización del viaje con los miembros que tendrían derecho a estas subvenciones.

CRITERIO DEL CI PARA PRUEBAS MASCULINAS Y FEMENINAS

Para las pruebas que no se seleccionen jugadores automáticamente el CI seleccionará en base a los siguientes criterios:



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- ☐ Por la buena trayectoria en los resultados hasta la fecha
- ☐ Por la buena trayectoria en las clasificaciones del Ranking Nacional
- ☐ Por ser componente del equipo nacional
- ☐ Por su nivel de compromiso con la RFGA

SUBVENCIONES A PRUEBAS INTERNACIONALES

La RFGA a través del CI tiene establecida una bolsa de subvenciones (2 subvenciones para jugadores masculinos y 2 subvenciones para jugadoras femeninas) para la participación de jugadores Infantiles en las pruebas Internacionales de año 2015. Las subvenciones (máximo de 800€/jugador/subvención) se otorgarán al primer clasificado (tanto masculino como femenino) del Ranking Infantil 2015 a 15 de julio del 2015. El jugador deberá solicitar la subvención por escrito a la Real Federación Andaluza de Golf demostrando que está inscrito en una prueba internacional. El pago de la subvención se hará una vez finalizada la prueba. El CI se reserva el derecho de no repartir las subvenciones a pruebas internacionales.

PERIODO DEL RANKING

Tanto el Ranking Infantil como el Alevín o el Benjamín, engloba todas las pruebas comprendidas entre el 15 de Julio y 15 de Julio del año siguiente.

JUGADORES SELECCIONADOS

Todos los jugadores que hayan sido seleccionados para participar en una prueba, ya sea por equipos o a título individual estarán subvencionados parcial o totalmente en base a las características de la prueba y la reglamentación interna del CI.

Cualquier jugador seleccionado para ser componente de los equipos de la RFGA o que está subvencionado en pruebas individuales tiene la obligación de participar en dicha prueba si no quiere perder todas las ventajas y ayudas que recibe de la RFGA.

La no asistencia a una prueba se tendrá que justificar por escrito al CI con al menos una semana de antelación.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General y Gerente
Málaga, 30 de diciembre de 2014